

**PLANILLA DE COTIZACIÓN IUPA**



Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES  
 Expediente: EXP: 432/IUPA/2024  
 Asunto: Locación de Inmueble áreas administrativas  
 Procedimiento de selección: Contratación Directa 75/2024

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Empresa oferente: \_\_\_\_\_  
 C.U.I.T: \_\_\_\_\_

Renglón	Cantidad	Descripción	Especificación	Precio unitario	Precio total
1	24 Meses	Locación de inmueble, con capacidad para 30 trabajadores aproximadamente que contenga los siguientes requisitos como mínimo. - 7 ambientes acondicionados para oficinas; - Área de zona amplia para actividades técnicas de taller; - 2 ambientes de almacenamiento de 3x4 metros como mínimo; Preferentemente en zona cercana a las sedes de IUPA (Rivadavia 2263, Isidro Lobo 1444, Av. Roca 1250)			
<b>Total Oferta</b>					

Son pesos

- \* Especificaciones técnicas del inmueble **VER ANEXO A.**
- \* Los valores cotizados deben incluir IVA.
- \* Mantenimiento de la oferta 15 días hábiles.
- \* Forma de entrega: INMEDIATA
- \* Se hace saber al oferente que al presentarse en el procedimiento declara conocer y aceptar en todos sus términos las condiciones necesarias para participar según normativa aplicable (Res. IUPA N.º 1006/15 y LEY Provincial I N.º 4798).

  
 SR. AGUSTÍN MARTÍNEZ  
 RESPONSABLE SECTOR  
 COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 IUPA

\_\_\_\_\_  
 Firma y sello del oferente

**ANEXO A**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 75/2024**

**ARTÍCULO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El inmueble deberá cumplir con los requisitos mínimos detallados a continuación:

- a) Espacios de oficina: Como mínimo siete ambientes acondicionados para oficinas que garanticen un entorno de trabajo eficiente y cómodo para cada área.
- b) Área de talleres: Zona amplia y adaptada para el área de Mantenimiento con espacio suficiente para las actividades técnicas y condiciones óptimas de seguridad.
- c) Depósitos: Como mínimo dos ambientes de almacenamiento de aproximadamente 3 x 4 metros aptas para el resguardo de alimentos no perecederos y para artículos de limpieza, según regulaciones establecidas por la Aseguradora Horizonte en materia de salubridad, seguridad e higiene.
- d) Dimensiones aproximadas solicitadas: 1000 metros cuadrados de terreno y 300 metros cuadrados construidos cubiertos y semicubiertos utilizables. Con capacidad suficiente para albergar 30 agentes.
- e) Poseer los servicios de luz, agua y gas habilitados según reglamentación vigente para cada uno.
- f) Entrega inmediata una vez adjudicada la oferta.
- g) Inmueble apto para conexión de fibra óptica.
- h) La ubicación del inmueble preferentemente en zona cercana a las sedes de IUPA (Rivadavia 2263, Isidro Lobo 1444, Av. Roca 1250).



SR. AGUSTÍN MARTÍNEZ  
RESPONSABLE SECTOR  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
IUPA

**INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

**IUPA - Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15**

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14.  
Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • [www.iupa.edu.ar](http://www.iupa.edu.ar)



## ARTÍCULO 2: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al momento de presentar la oferta, el oferente deberá incluir, además de la planilla de cotización, la siguiente documentación:

1. Constancia de Inscripción en ARCA (AFIP) e Ingresos Brutos, actualizadas.
2. Libre deuda de impuestos provinciales de RIO NEGRO denominado "CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DE DEUDA LEY N° 4.798", expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro (Res. 073/2013 A.R.T.). El mismo deberá estar vigente durante el período de contratación.
3. Constancia de CBU con los datos identificativos correspondientes.
4. DNI del titular o del apoderado/a actuante.
5. Cuando se actúe en representación de terceros deberá presentar copia simple de acta o poder que justifique de manera fehaciente tal representación (la autenticidad de la copia simple será firmada bajo juramento de ley, implicando para el firmante las penalidades dispuestas para el delito de falso testimonio –art 275 Cód. Penal).
6. Constituir "Domicilio Electrónico" el cual servirá como notificación fehaciente con la sola nota de envío.
7. Título de propiedad del inmueble a alquilar;
8. Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro;

SR. AGUSTÍN MARTINEZ  
RESPONSABLE SECTOR  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
IUPA

**INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

**IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15**

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14  
Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • [www.iupa.edu.ar](http://www.iupa.edu.ar)